



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90984

Acta 22

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y
OTRO.**

Téngase a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., con NIT 830.515.294-0, como apoderada de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

Por otro lado, no se admite el desistimiento del recurso extraordinario de casación presentado por el apoderado de Emilse Margarita Isaza Álvarez, como quiera que esta no es Recurrente en el proceso.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



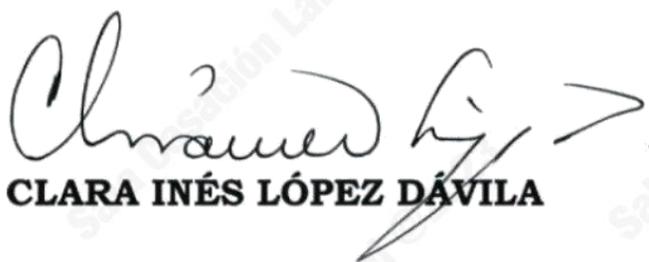
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO